



**CENTRO PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA (CEA)**  
**Universidad de Puerto Rico**  
**Recinto de Río Piedras**



**Programa de Capacitación en Educación a Distancia**

**MÓDULO: Aspectos legales en la educación a distancia**

*Conducente al cumplimiento con la Certificación Núm. 125 año académico 2014-2015 Política de Educación a Distancia del Recinto de Río Piedras*

**Horas de capacitación: 6**

**Descripción:**

Se estudiará, desde la perspectiva legal y en el contexto de la educación a distancia, el origen y desarrollo de las tecnologías de información y comunicación (TIC), el derecho a la información y su interrelación con los derechos de autor, particularmente en el entorno digital, el uso justo de material protegido y las Licencias *Creative Commons*

Se estudiarán y analizarán críticamente las normas legales de EEUU y Puerto Rico que regulan los derechos de propiedad intelectual, en particular los derechos de autor (copyrights) y el uso de materiales protegidos para propósitos educativos. A su vez, se estudiará la normativa institucional de la UPR sobre educación a distancia, uso de las tecnologías de información, derechos de autor, honestidad académica, accesibilidad, Ley ADA y acomodos razonables en la educación a distancia.

Por último, se analizarán los conflictos legales dimanantes del choque entre el derecho a la información, los derechos de autor y el derecho a la privacidad e intimidad en el entorno digital.

**Objetivos:**

Al finalizar este módulo, el participante deberá:

1. Conocer el origen y fundamento histórico de los derechos de propiedad intelectual, en especial los derechos de autor y la protección de la obra comunicativa.
2. Conocer la normativa legal de Estados Unidos y de Puerto Rico sobre el derecho de acceso a la información, los derechos de propiedad intelectual, el uso justo de material protegido, y la protección del derecho a la privacidad e intimidad
3. Conocer y aplicar adecuadamente la normativa institucional de la UPR sobre el derecho de acceso a la información, los derechos de propiedad intelectual, el uso justo de material

protegido, las políticas de honestidad académica, privacidad, accesibilidad y acomodo razonable.  
4. Identificar, analizar críticamente y resolver posibles conflictos entre el derecho a la información, la protección legal de la obra comunicativa y el uso de obras protegidas para propósitos educativos, y el derecho a la privacidad.

### **Bosquejo de contenido:**

- I. Introducción: La normativa sobre educación a distancia en la UPR
  - a. Certificación Núm. 145, año académico 2014-2015. Política de Educación a Distancia del Recinto de Río Piedras
  - b. Certificación Núm. 49, año académico 2015-2016. Normas y Guías Para la Implantación de la Política de Educación a Distancia.
  - c. Guía para la gobernanza de las de información.  
<http://www.upr.edu/mdocposts/guia-para-gobernanza-de-proyectos-de-tecnologias-de-informacion-de-launiversidad-de-puerto-rico/>
- II. Los derechos de propiedad intelectual y la educación a distancia
  - a. Tipos de propiedad intelectual
    1. Patentes
    2. Marcas
    3. Secretos comerciales
    4. Derechos de autor
  - b. Los derechos de autor
    1. Marco legal norteamericano
      1. Art. 1, Cláusula 8, Sección 8, Constitución EEUU
      2. Ley Federal de Derechos de autor (Copyright Act of 1976)
        1. Derechos patrimoniales
          1. Derechos exclusivos-17 U.S.C.A. §106
            1. Reproducción
            2. Obras derivadas
            3. Distribución
            4. Interpretación
            5. Exhibición

6. Interpretación mediante transmisión de audio digital
  2. Derechos morales a artistas visuales- 17 U.S.C. § 106<sup>a</sup>
  3. Uso justo- 17 U.S.C. § 107
    1. Criterios
    2. Propósito o carácter del uso
    3. Naturaleza de la obra protegida
    4. Cantidad y sustancialidad de la porción utilizada en relación a la obra en su totalidad
    5. Efecto del uso sobre el valor o mercado potencial de la obra
  4. Limitaciones a los derechos exclusivos, 17 U.S.C. 108
  5. TEACH ACT- enmienda a la sección 110 de la Ley Federal de Derechos de autor.
  6. “Work Made for Hire”-17 U.S.C.§ 201(b)
  7. Licencias Creative Commons
2. Marco legal puertorriqueño
    1. "Ley de Derechos Morales de Autor de Puerto Rico", Ley Núm. 55-212.
    2. Ley Núm. 11 de 2 de junio de 1989, Delitos contra la Propiedad Intelectual, según enmendada.
  3. Los derechos de autor de docentes y estudiantes- 1. Certificación 93-140, Consejo de Educación Superior 2. Carta Circular 35, 2006-2007, Oficina de la Rectora
    3. Jurisprudencia:
      1. Molinelli v Junta de Síndicos, 2012 TA 2135
      2. Molinelli v UPR, 2012 WL 4664599 ( US Dist. Ct. PR)
      3. Molinelli v UPR, 792 F.Supp.2d 164 (2010)
      4. Harguindey Ferrer v Universidad Interamericana, 148 DPR 48 (1999)
  4. Los derechos de autor en el entorno digital.
    1. Ley de Derechos de Autor para el milenio digital (Digital

Millenium Copyright Act,-DMCA), 17 U.S.C.A. § 1201  
(Implementa las disposiciones del tratado entre EUA y la OMPI)

5. Acciones y remedios por violación de derechos de autor
6. Recomendaciones de cómo evitar la violación de derechos de autor

III. La deshonestidad académica y el plagio en el entorno digital.

- a. Política Institucional sobre el uso ético legal de las tecnologías de comunicación e información.
- b. Carta Circular Núm. 17 (1989-1990). Política institucional y procedimientos ante alegaciones de falta de integridad intelectual en la enseñanza o en la investigación.
- c. Reglamento general de estudiantes de la UPR, según enmendado, Parte B, art. 6.2
- d. Plagio en la Academia: guía para profesores.  
[https://www.uprm.edu/library/docs/Plagio\\_en\\_la\\_Academia\\_2011.pdf](https://www.uprm.edu/library/docs/Plagio_en_la_Academia_2011.pdf)

IV. El derecho a la privacidad e intimidad en el entorno digital

- a. Art.II secc. 8 Constitución de Puerto Rico
- b. Ley del derecho sobre la propia imagen, Ley Núm. 139 de 13 de julio de 2011
- c. Jurisprudencia sobre derecho a la intimidad/privacidad
- d. Remedios en ley por la violación del derecho a intimidad o al uso de la propia imagen.

V. FERPA, Ley ADA y Rehabilitación vocacional: requisitos de accesibilidad en la educación a distancia

- a. *Family, Educational Rights and Privacy Act* (FERPA), 20 U.S.C. § 1232g; 34 CFR Part 99
- b. *Americans with disabilities act* (ADA), 42 U.S.C. §12100 et seq.
- c. *Rehabilitation Act of 1973*, según enmendada, sección 508.

**Estrategias y modalidades de enseñanza:**

El modulo será uno semipresencial. Se realizarán una conferencia presencial de dos horas y cuatro horas en línea mediante foros de discusión, recursos audiovisuales y podcasts.

**Recursos mínimos requeridos:**

- Computadora con acceso a internet
- Cuenta en Moodle. Luego de la matrícula el CEA confirmará su acceso a la Plataforma y enviará el código del Módulo.

**Estrategias de evaluación:**

Asistencia- 25%

2-3 tests o pruebas escritas online 45%

Trabajo final práctico 30%

**Sistema de calificación:**

A – Aprobado

NP – No aprobado

\*El participante tiene que cumplir con, al menos, un 85% para aprobar el Módulo.

**Acomodo razonable:**

Los participantes que voluntariamente señalen ante las autoridades universitarias pertinentes que tienen un impedimento que les limita o pueda limitar en la participación activa en este Módulo deben informar al profesor cuál será el acomodo razonable que necesitan recomendado por la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimento del Recinto de Río Piedras para la clase y para poder cumplir con los criterios de evaluación del curso.

**Equivalencia:**

Este Módulo es equivalente a la Circular Núm. 1, año 2003-2004 del Decanato de Administración, la Certificación Núm. 101, año 2000-2001 de la Junta Administrativa y a seis (6) horas en ética gubernamental.

**Bibliografía Leyes:**

Copyright Law, 17 United States Code (1976) Congreso de los Estados Unidos

S. 487(2002): Technology, Education and Copyright Harmonization (TEACH, por sus siglas en inglés)

Family Educational Right and Privacy Act (FERPA), 20 U.S.C. § 1232g.

**Reglamentos:**

FERPA, 34 CFR Part 99.

MSCHE (2011) Distance Education Programs: Interregional Guidelines for the

Evaluation of Distance Education (Online Learning)

**Certificaciones y Cartas Circulares:****Consejo de Educación Superior**

Certificación Núm. 93-140 (1993) CESPR: Política institucional sobre derechos de Autor;  
Certificación Núm. 2007-021 (2007) CESPR: Guía para la Operación de Instituciones de Educación Superior a Distancia y para el Desarrollo de Programas de Educación Superior a Distancia, en amparo de la Ley Núm. 17 del 16 de junio de 1993 y Reglamento para el Otorgamiento de Licencia a Instituciones de Educación Superior en Puerto Rico, de 1997, según enmendado en septiembre de 2002.

### **Junta de síndicos UPR**

Certificación Núm. 73, Año Académico 2006-2007, de la Junta de Síndicos

Certificación Núm. 35, Año Académico 2007-2008, de la Junta de Síndicos: Política Institucional sobre el uso aceptable de los recursos de la tecnología de la información en la Universidad de Puerto Rico

Vicepresidencia de Investigación y Tecnología (2008): Estándares para la utilización aceptable de recursos de tecnología informática

### **Senado Académico UPRRP**

Certificación Núm. 125, Año Académico 2014-2015,

Certificación Núm. 49, Año Académico 2015-2016, Senado Académico UPRRP

### **Libros**

Salazar Pedro, La protección legal del autor puertorriqueño, Editorial Universidad de Puerto Rico 2000

### **Revistas/ artículos:**

Crews , Kenneth D. Distance Education and Copyright Law: The Limits and Meaning of Copyright Policy, *Journal of College and University Law*, Vol. 27, No. 1, Summer 2000 rescatado de [http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=1579009](http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1579009)

Fernandez, Daniel P.; Cecil, Wayne H.; Figares, Alex R. Copyright Infringement and the Fair Use Defense: Navigating the Legal Maze , *University of Florida Journal of Law and Public Policy*, Vol. 27, Issue 1 (April 2016), pp. 135-160. 27 U. Fla. J.L. & Pub. Pol'y 135 (2016)

Wolfson Latourette, Audrey, **Copyright Implications for Online Distance Education**  
Rescatado de <https://www.nyu.edu/frn/publications/millennial.student/Copyright.html>

### **Jurisprudencia de Estados Unidos**

Authors Guild v Google , Inc, 804 F.3d 202 (2015)  
Katz v. Google, 802 F.3d 1178 (2015)  
CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS v PATTON, 769 F.3d 1232 (2014)  
Cambridge University Press v Becker, 2016 WL 3098397 (N.D. Georgia)

### **Jurisprudencia Puerto Rico**

**Molinelli v Junta de Síndicos, 2012 TA 2135**  
**Molinelli v UPR, 2012 WL 4664599 ( US Dist. Ct. PR)**  
**Molinelli v UPR, 792 F.Supp.2d 164 (2010)**  
**Harguindey Ferrer v Universidad Interamericana, 148 DPR 48 (1999)**

### **Páginas electrónicas:**

**Copyright and Digital Distance Education**  
<http://www.copyright.gov/docs/regstat52599.html>

### **Convalidación de este Módulo:**

El participante que interese solicitar la convalidación de este Módulo deberá acceder a la página del Centro para la Excelencia Académica (CEA): [cea.uprrp.edu](http://cea.uprrp.edu), en la sección *proyectos especiales/programa de capacitación en educación a distancia* para conocer el procedimiento de convalidación.

Para recibir la convalidación de este Módulo el participante debe remitir evidencia de haber participado u ofrecido un taller, curso o conferencia de dos (2) horas o más acerca del tema de derechos de autor. haber participado u ofrecido un taller, curso o conferencia de dos (2) horas o más acerca del tema de políticas y normas institucionales y haber participado u ofrecido un taller, curso o conferencia de dos (2) horas o más acerca del tema de derecho a la intimidad en los pasados tres (3) años.